



**ACTA DE FALLO**

Convocatoria: CONV/MS/079/LPE/02-2023.  
Procedimiento No.: LPE/MS/079/R33-FAISMUN/005-2023.  
Obra: "Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas entre Oleoducto y Francisco Villa."  
Ubicación: calle Lázaro Cárdenas entre Oleoducto y Francisco Villa, colonia Carlos G. Flores (Petrolera), Salina Cruz, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Salina Cruz  
Dpto. Tehuantepec,  
Oax.  
2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS URBANAS E INTEROCEANICAS  
Mpio. Salina Cruz  
Dpto. Tehuantepec,  
Oax.  
2022-2024

-----En la ciudad y puerto de Salina Cruz, Oax., siendo las 11:34 hrs. del día 14 de agosto de 2023 reunidos en la Biblioteca Pública Aries 67, ubicada en avenida Manuel Ávila Camacho, Barrio Las Hormigas, Salina Cruz, Oax. C.P. 70670., los C. Daniel Méndez Sosa, Adela Moreno Mendoza, Gustavo Domínguez Morales e Ibis Gilberto Orozco González, los cuales fungen como **Presidente Municipal, Regidora de Obras Públicas Urbanas e Interoceánicas, Director de Obras Públicas y Contralor Interno Municipal** respectivamente; con las facultades conferidas en los Arts. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los Art. 2 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y de conformidad con los Arts. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 24, 25 fracción I, 38 fracción II, 39 y 40 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y numeral 5.3 del fallo de las bases de la licitación a efecto de dar a conocer el **Acto de Notificación de fallo y Adjudicación** en relación a la licitación pública estatal No. LPE/MS/079/R33-FAISMUN/005-2023 para concursar la obra "Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas entre Oleoducto y Francisco Villa.", haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta.-----

-----Del análisis de las propuestas recibidas y aceptadas para esta licitación pública estatal, se consideraron tanto el monto total como todos los requisitos solicitados. -----

-----En el caso específico, se examinó la existencia de impedimentos legales por parte de los licitantes para celebrar el contrato de obra pública, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca**. Con fundamento en el **artículo 39** de la misma ley y **numeral 5.2 de las bases** de la invitación, se analizó la propuesta aceptada y se determinó que cumplía con los criterios de evaluación establecidos y se llegó a la siguiente conclusión: -----

-----Previo al dictamen económico que realizó esta regiduría a las proposiciones económicas de fecha 11 de agosto de 2023, de conformidad con el **Art. 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca** y numeral 5.2, "de la licitación pública estatal" de las bases, esta regiduría emite el siguiente fallo, que la propuesta económica de **Proyectos y Obra Civil Soana S.A. de C.V.** resultó ser la más solvente por lo que se declara como ganadora.-----

-----Se seleccionó a esta empresa debido a que su proposición cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas. Asimismo, resultó ser la propuesta más solvente para la ejecución de la





**"2023, año de la interculturalidad"**  
**REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS  
E INTEROCEÁNICAS**

obra denominada **"Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas entre Oleoducto y Francisco Villa."**, ubicada en calle Lázaro Cárdenas entre Oleoducto y Francisco Villa, colonia Carlos G. Flores (Petrolera), Salina Cruz, Oax. El importe total de la obra es de **\$3,278,028.80 (Tres millones doscientos setenta y ocho mil veintiocho pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y el plazo de ejecución es de **90 días naturales**.

-----El licitante ganador deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 37 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, presentando la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato. Estas condiciones están especificadas en las bases de la invitación y en la cláusula octava del modelo de contrato correspondiente. En caso de que el licitante ganador no firme el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables a él mismo, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el **Art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca** y el **numeral 6.2 "Firma"** de las bases de la invitación.

-----La presente acta tiene efectos legales de notificación de la adjudicación del contrato. Por lo tanto, de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, el licitante ganador está obligado a firmar el contrato respectivo a las 12:00 am del día 16 de agosto de 2023, en las oficinas de la Regiduría de Obras Públicas Urbanas e Interoceánicas, ubicada en Av. Tampico esquina con calle Pacífico, barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oax., C.P. 70680. Dentro de los 4 días hábiles posteriores a la firma del contrato, deberá presentar las garantías mencionadas en los **numerales 6.3 y 6.4** de las bases ante la Tesorería Municipal de Salina Cruz, en cumplimiento con los **Arts. 37, 40 y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**-----Notifíquese y cúmplase-----**

-----Para constancia y efectos legales, se da por terminado el presente acto a las 11:57 hrs. el mismo día de su inicio.

-----Todas las personas que intervinieron en él han firmado en todas las hojas como constancia y se entrega una copia del documento a los asistentes.

**-----Conste-----**

**Por el H. Ayuntamiento Constitucional  
de Salina Cruz:**

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**C. Daniel Méndez Sosa**  
Mpio. Salina Cruz,  
Presidente Municipal  
Oax.  
2022-2024

  
  
**REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS URBANAS E INTEROCEANICAS**  
**C. Adela Moreno Mendoza.**  
Mpio. Salina Cruz,  
Regidora de Obras Públicas Urbanas e Interoceánicas.  
2022-2024



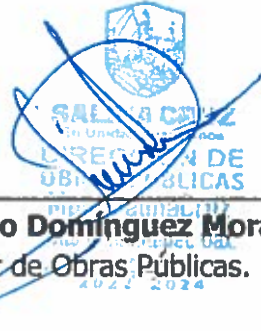




**SALINA CRUZ**  
 En Unidad Avanzamos  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 2022 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 SALINA CRUZ, OAXACA  
 2022-2024  
 "2023, año de la interculturalidad"  
 REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS  
 E INTEROCEÁNICAS



  
 SALINA CRUZ  
 En Unidad Avanzamos  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 REGIDURIA DE  
 OBRAS PÚBLICAS  
 URBANAS E INTEROCEANICAS  
 Mpio. Salina Cruz, Oax.  
 2022-2024

**C. Gustavo Domínguez Morales.**  
 Director de Obras Públicas.

  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec,  
 Oax.  
 2022-2024

Por la contraloría interna municipal:



**C. Ibis Gilberto Orozco González.**  
 Contralor Interno Municipal.

  
 REGIDURIA DE  
 OBRAS PÚBLICAS  
 URBANAS E  
 INTEROCEANICAS  
 Mpio. Salina Cruz,  
 Dto. Tehuantepec,  
 Oax.  
 2022-2024

Para su conocimiento por el licitante:

  
 PROYECTOS Y OBRA CIVIL SOANA S.A. DE C.V.

**Proyectos y Obra Civil Soana S.A. de C.V.**  
 C. Jorge Luis Nicolás Lara.

-----Esta hoja de firmas corresponde al **acta de fallo** de licitación pública estatal No. **LPE/MS/079/R33-FAISMUN/005-2023**, de fecha 20 de Julio del 2023.-----

